



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

12

Ushuaia, 12 de febrero del 2025.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-98305-2024, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa
Abreviada N° 08/2024, RAF 565, referente a la adquisición de repuestos para el móvil interno N°
590 marca Iveco, modelo Daily, asignado a la División Institutos Policiales perteneciente a la
flota vehicular de la Policía de Tierra del Fuego, dependiente del Viceministro de Coordinación
de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante Resolución J.P. N° 465/24, se autorizó la convocatoria a
Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 08/2024, RAF 565.

Que en este contexto, se recibió una única oferta por parte de la firma “Surtruck
S.A. - C.U.I.T. N° 30-71029385-2”.

Que, vista y analizada la única oferta recibida, y a partir del informe de
recomendación obrante en orden cuarenta y dos (42), el área requirente recomendó pre-adjudicar
la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 08/2024, RAF 565, a favor de la firma
“Surtruck S.A. - C.U.I.T. N° 30-71029385-2”, en los renglones N° 01 y 02, por la suma total de
PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 7.900.000,00.-), por ajustarse
a lo requerido en el Formulario de Cotización, no resultando ser inconveniente económicamente a
los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la
presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto
administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1580; los Decretos Provinciales N°
10/25, N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y las
Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en

///...2

M.J.G.
R.A.CH.
M.D.B.
L.N.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 y los Decretos Provinciales N° 3217/23, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 997/24.

Por ello:
EL SECRETARIO DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones N° 01 y 02 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 08/2024, RAF 565, a favor de la firma “Surtruck S.A. - C.U.I.T. N° 30-71029385-2”, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 7.900.000,00.-), referente a la adquisición de repuestos para el móvil interno N° 590 marca Iveco, modelo Daily, asignado a la División Institutos Policiales perteneciente a la flota vehicular de la Policía de Tierra del Fuego, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio del Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG009, Unidad de Gestión de Gasto 009MJG, Inciso 20000, RAF 565 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A y G.M. N° 12/2025.-

M.J.G.
R.A.CH.
M.D.B.
L.N.M.